

La modificación ha sido aprobada de forma inicial en el pleno celebrado hoy.

El Ayuntamiento modifica la normativa municipal para procurar un mejor descanso a los vecinos

Vva. de la Cañada, 14 de jul.2016.- El Pleno del [Ayuntamiento](#) ha aprobado esta mañana, por unanimidad de todos los grupos políticos, la modificación de la [Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano](#). Dicha modificación afecta fundamentalmente al artículo 52 del Capítulo VII (“Comportamiento de los ciudadanos en la vía pública y en la convivencia diaria con respecto al ruido”) donde se incluye, a partir de ahora, la prohibición de realizar trabajos como la siega de césped y otros de jardinería en los que se utilice maquinaria los sábados, domingos y festivos de verano (del 21 de junio al 21 de septiembre) desde las 22:00 a las 8:00 horas. y entre las 15:00 y las 17:00 horas.

Durante todo el año

Del mismo modo, se prohíbe durante todo el año la realización de obras de edificación tanto públicas como privadas desde las 21:00 hasta las 8:00 horas en días laborables y desde las 21:00 hasta las 9:30 horas, los sábados, domingos y festivos. También queda tipificada la prohibición expresa del uso de dispositivos sonoros con fines propagandísticos, de reclamo o análogos, salvo autorización administrativa o causas de interés general. “Esta modificación en la normativa municipal tiene como principal objetivo favorecer el descanso de nuestros vecinos, sobre todo en época estival tanto por la noche como a la hora de la siesta, a la vez que intentar evitar posibles problemas de convivencia debido a los ruidos”, explicó el alcalde, Luis Partida.

El incumplimiento de lo dispuesto en la normativa a este respecto se considerará una infracción leve cuya sanción económica se sitúa entre los 100 y los 200 euros. Una vez se publique el anuncio del acuerdo en el BOCM, se abrirá un periodo de exposición pública de 30 días. En caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, la modificación de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano se entenderá definitivamente aprobada.

Otras modificaciones

Durante la sesión plenaria también se han aprobado de forma inicial dos modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana que pasarán también a la fase de exposición pública. También se ha aprobado de forma definitiva la Ordenanza Reguladora del uso residencial unifamiliar del Plan Parcial del Sector 2 “Las Cárcavas”. Las sesiones plenarias pueden seguirse en directo a través de la web municipal, donde también se alojan los vídeos de las mismas para que puedas ser vistas en diferido. El vídeo de la sesión plenaria celebrada esta mañana se puede consultar a través de www.ayto-villacanada.es.





Nota de prensa

Departamento de
Comunicación y Prensa